

ALADI/CR/Acta 668  
18 de marzo de 1998  
Horas: 10.00 a 12.10

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la 667ª sesión.
  4. Informe de la Trigesimosexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXXVI/Informe).
  5. Informe de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (ALADI/DNA/VIII/Informe).
  6. Otros asuntos.
    - Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre el Quinto Seminario "Dimensión Jurídica de la Integración" (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).
    - Pedido de informes de la Representación de México sobre el estado de situación de los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Bienes Culturales.
-

Preside:

JOSE ARTUR DENOT MEDEIROS

Asisten: Gustavo A. Moreno, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, José Guillermo Loría González (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Eduardo Paes Saboia, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães, Flávio Marega (Brasil); Manuel José Cárdenas, Enrique Pinzón Alvarez (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Alejandro Marisio (Chile); José Piedrahíta, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Arturo Juárez, Julio Lampell, Adolfo Treviño Ordorica (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez (Paraguay); Julio Balbuena López-Alfaro, Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Adolfo Castells Mendívil, Carlos A. Zeballos, Roberto Muineló, Andrea Ferreira, Melina Corio (Uruguay); Oscar Fornoza, Yaritza Barbosa (Venezuela); David Ruano Lemus (Guatemala); Roberto Casañas (OEA); Guillermo Toro (IICA); Zourab Peradze (Rusia).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Jorge Rivero, Alberto Otero.

---

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento de asuntos entrados que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De ellos cabe destacar algunos comunicados de designaciones y ceses de funcionarios de las Representaciones. A saber: México comunica el cese de los señores Bernardo Flores y Adolfo Treviño.

Queremos aprovechar, señor Presidente, para desear a los señores Bernardo Flores y Adolfo Treviño mucho éxito en sus nuevas actividades y agradecerles la cooperación que han tenido acá con nosotros.

Del mismo modo Perú comunica la designación de la señora Elizabeth González de Fábrega como Segundo Secretario e informa el cese de funciones del señor Pedro Bravo Carranza.

Queremos también, señor Presidente, agradecer la cooperación y felicitarlos por el trabajo desempeñado por el señor Pedro Bravo Carranza, desearle éxito y, al mismo tiempo, dar la bienvenida a la señora Elizabeth González de Fábrega y ofrecerle todo el apoyo de los funcionarios de la Secretaría para el feliz desempeño de sus funciones.

También el Uruguay comunica la incorporación de las señoras Andrea Ferreira y Melina Corio como asesores técnicos.

Damos también la bienvenida a las dos Asesoras y ofrecemos el apoyo de la Secretaría, como siempre, para el buen desempeño de sus funciones en la Representación del Uruguay.

Asimismo, quiero destacar dos buenas noticias. Chile hizo un aporte de U\$S 400.000.-, con lo cual salda la contribución correspondiente al presupuesto del 98 y Colombia también cancela la cuota correspondiente al 98 por el valor de U\$S 400.000.-

Nosotros no podemos dejar de registrar la satisfacción administrativa y financiera de esta Secretaría que nos permitirá con esos aportes llegar hasta el mes de mayo incluso y un pedacito de junio. Agradecemos mucho el esfuerzo del Embajador de Colombia y del Embajador de Chile por el esfuerzo para el cumplimiento de esos dos países en el pago de la cuota de 1998.

Debemos también destacar, señor Presidente, una invitación cursada por el PARLATINO para participar en una reunión de organismos internacionales que fue convocada para los días 5 y 6 de junio en San Pablo. Dicha invitación se encuadra dentro de la Resolución 235 sobre representación externa de la Asociación que fuera aprobada a fines del año pasado por este Comité. Por eso la traemos a consideración del mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

La Presidencia en nombre del Comité se asocia a las palabras de bienvenida para los funcionarios de las Representaciones de Perú y Uruguay y a las palabras de despedida y de éxito en sus nuevas funciones para los funcionarios de México y Perú, cuyo cese se ha comunicado en este momento.

Asimismo, la Presidencia toma nota, en nombre del Comité, con gran satisfacción de la comunicación relativa a los aportes al presupuesto de la Asociación hechos por Chile y por Colombia y reitera el llamado para las otras Representaciones para que sigan dialogando con sus gobiernos con miras a llenar las obligaciones relativas al presupuesto del 98 y anteriores cuando sea del caso.

Y finalmente, señor Secretario General, yo entiendo que de acuerdo con la resolución pertinente del Comité de Representantes, usted someterá una opinión sobre la invitación que recibió del PARLATINO en relación a esta reunión del 5 y 6 de junio en San Pablo. Es mi entendimiento que en este caso podemos volver al tema en otra reunión, quizás con la opinión de la Secretaría sobre la conveniencia de contestar positiva o negativamente esta invitación para que el Comité delibere al respecto con la antelación debida.

Si este entendimiento es el que confirma el Secretario General podemos volver a este punto en la próxima reunión ordinaria del Comité.

Pregunto si la Sala tiene observaciones sobre los temas mencionados u otros que están dentro de asuntos entrados bajo el punto 2 de nuestro orden del día.

Ofrezco la palabra.

Si no hay observaciones, entonces podemos cerrar el tema 2 del orden del día y pasar al siguiente.

Perdón, Secretario General: tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Perdón, Presidente, por haberme dejado un punto que sería interesante considerar.

En los asuntos entrados hay un documento que trata de la libre circulación de las artesanías, el ítem 10 de la lista de asuntos entrados.

Yo quisiera, señor Presidente, que este documento fuera analizado por un grupo de trabajo del Comité de Representantes. Esa es la idea que quería que el Comité considerase.

PRESIDENTE. Se podría hacer eso, pero la rutina que estamos observando en el Comité es que la Secretaría primero presenta esos estudios en este plenario y después, si el plenario así lo decide, encarga a un grupo de trabajo el análisis del mismo.

Yo sugiero, entonces, que en la próxima sesión la Secretaría haga una presentación detallada de este documento. Las Representaciones presentarán las observaciones que crean conveniente y ahí sí deliberaríamos sobre la creación de un grupo de trabajo que me parece, en principio, una solución adecuada.

Muy bien, si no hay observaciones así lo haremos. Y queda ya, entonces, incluido en la agenda de la próxima sesión ordinaria el tema del estudio sobre el comercio de artesanías.

Muy bien, podemos pasar entonces para el siguiente punto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 667ª sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hay observaciones ... . No veo ningún pedido de uso de la palabra. Se da por APROBADA el acta de la 667ª sesión del Comité de Representantes.

Pasamos al siguiente asunto.

4. Informe de la Trigesimosexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXXVI/Informe).

PRESIDENTE. Pido a la Secretaría que presente el informe a la Sala.

Secretaría tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, entre los días 2 y 6 del presente mes se llevó a cabo la trigésimosexta reunión de la Comisión Asesora en la ciudad de Río de Janeiro, oportunidad en la cual los países miembros del Convenio –son los mismos de ALADI más la República Dominicana- analizaron exhaustivamente el funcionamiento del Convenio de Pagos y los mecanismos operativos vinculados al Convenio durante 1997 y, en particular, dedicaron una especial atención al tema que concita el interés de esa Comisión, cual es el de la revisión del Sistema o del Convenio de Pagos como tal, del texto del Convenio y su actualización a las nuevas realidades financieras y monetarias que está viviendo la región.

Como ya sabemos, Presidente, el problema central que existe en la discusión de la revisión del Convenio se refiere al ajuste que varios de los países miembros están proponiendo con relación a la garantía de reembolso, tema sobre el cual todavía no se ha logrado un consenso para proceder a su redacción definitiva.

En general, en los otros temas que tienen que ver con el Convenio de Pagos progresivamente los países han venido aproximando posiciones y daría la impresión de que en un corto plazo podría, por lo menos en toda esta temática, contarse con un texto revisado esperando únicamente el tema de la garantía de reembolso que, repito, se ha constituido en el punto central de discusión entre todos los países miembros.

Yo voy a pedir, con su anuencia, a nuestro compañero Alberto Otero que estuvo presente en la reunión que haga un informe más detallado sobre la misma y en particular, con especial énfasis en el tema de las garantías ya que, insisto, es el tema de mayor interés que existe en la Comisión.

PRESIDENTE. Por favor, señor Otero.

SECRETARIA (Alberto Otero). Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo anticipara el doctor Rojas el tema de la revisión general e integral del Convenio de Pagos y su reglamento progresivamente va avanzando. Ya existe un proyecto preliminar de modificación del Convenio de Pagos que contiene la mayor parte de las normas ya acordadas y alternativas en relación con otros aspectos que todavía no han logrado consenso. Entre los aspectos que no lograron consenso se destaca la garantía de reembolso. Las diversas reuniones del grupo de trabajo y de la Comisión Asesora realizadas hasta ahora han considerado este tema de la garantía de reembolso como el punto central de la discusión que puede derivar, incluso, en la modificación de otras normas ya acordadas, dependiendo de la posición de consenso a la que se pueda llegar o a la que se fije por votación.

Al momento existen dos posiciones básicas: una que mantiene la garantía de reembolso en su concepción actual, es decir automática e irrevocable, proponiendo que a nivel de normas internas los Bancos Centrales regulen hasta dónde esta irrevocabilidad puede ser condicionada o no; y la otra, prácticamente condicionaría de entrada la garantía de reembolso al pago previo de las operaciones; es decir, le quitaría automaticidad a estas garantías.

En tal sentido se discutió ampliamente en la Comisión y se sostuvieron las posiciones hasta ahora planteadas con lo cual el tema quedaría cerrado, salvo que el Consejo acordara reanalizarlo en base a algunas alternativas que se plantearon en la Comisión Asesora recientemente efectuada, a propuesta de Argentina y Brasil, y que básicamente consiste en mantener la garantía de reembolso en su status actual pero habilitar la posibilidad de celebrar

acuerdos bilaterales entre pares de Bancos Centrales que de algún modo la puedan condicionar según la conveniencia de los mismos.

Esta posibilidad fue considerada interesante en la reunión, pero los Delegados presentes no llegaron a expedirse, requiriendo un tiempo adicional para analizarla internamente en sus instituciones y conseguir las autorizaciones correspondientes de sus gobernadores.

En tal sentido se acordó solicitar a los bancos centrales que antes de la reunión del Consejo definan su posición sobre esta alternativa de los acuerdos bilaterales y la comuniquen a la Secretaría para, una vez consolidadas todas las respuestas, ver si es posible reencaminar el tratamiento de la garantía de reembolso bajo esta nueva posibilidad.

Sobre esta cuestión, sin embargo, existió un punto de vista contrario de la representación del Banco Central de Chile que estimó que el tema quedaba fuera de discusión al no haberse logrado consenso para la modificación y que el tema de los acuerdos bilaterales debería ser considerado nuevamente por la Comisión Asesora una vez recogidas todas las opiniones y criterios técnicos necesarios para definir si es posible celebrar o habilitar la concertación de acuerdos bilaterales.

Otro tema importante, aún pendiente -pero sobre el cual se ha avanzado sustancialmente- es el referido a las líneas de créditos recíprocos y márgenes multilaterales de riesgo.

La idea de márgenes multilaterales de riesgo es nueva. Consiste en definir hasta dónde pueden canalizarse operaciones considerando la totalidad de los acuerdos bilaterales. Es decir, se cambia la concepción de la actual línea de crédito bilateral, determinando que estas líneas, por sumatoria, constituyan el margen multilateral.

Como esta idea -si bien fue adelantada bastante en la reunión, requiere todavía un tratamiento mayor- se acordó volverla a tratar en una próxima reunión de la Comisión Asesora.

Otro punto de importancia especial es el referido a las tasas de interés del Convenio. En ese sentido ya hay acuerdo entre los Bancos Centrales en cambiar la tasa actual, la "prime rate", por la Tasa Líbor. Es una tasa más vinculada con las operaciones comerciales. Sería en lugar de la prime actual, utilizar la Líbor con una "spread" que se definiría de acuerdo a las circunstancias de su aplicabilidad y podría ser modificada -este spread- en la medida que fuera necesario a través de un ajuste en el reglamento del Convenio.

Finalmente, en relación a la reglamentación del Convenio se acordó que fuera reconsiderada una vez que se culmine con un consenso sobre los aspectos esenciales del Convenio.

Esos son, en términos generales, los resultados de la reunión, sin perjuicio de los otros temas ya tratados y comentados por el Secretario General Adjunto.

Consideramos que la reunión fue positiva porque se avanzó significativamente, pero queda pendiente el punto central, o sea el de la garantía de reembolso que dependiendo de la posición de los Bancos Centrales en el próximo Consejo podrá ser reconsiderada o no. Si no lo fuera se mantendría el régimen actual, ya que con la sola negativa de un Banco Central se inhibiría el cambio de posición.

PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias señor Otero por su informe que someto, entonces, a la consideración de la Sala.

Es un tema, por supuesto técnico, es un informe que hace a una reunión muy sustantiva, muy técnica, en la cual participan directamente nuestros Bancos Centrales pero el Comité es el

Órgano al cual la Comisión Asesora tiene que reportarse. Por lo tanto, queda abierta la posibilidad de un debate en este foro.

Ofrezco, entonces, la palabra.

Tiene la palabra el señor Delegado de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Inicialmente, a la Delegación de Brasil le gustaría agradecer a la Secretaría General la presentación del documento que contiene el informe de la última reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros.

Nosotros queríamos subrayar un alto grado de preocupación con el hecho de que casi a un año después que se inició el proceso de revisión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, ya hubo dos reuniones del grupo de trabajo encargado del tema y dos reuniones de la Comisión Asesora, vamos para una quinta, un quinto esfuerzo, y los avances ya logrados no son a nuestro criterio demasiado significativos. De hecho, son muy reducidos.

Nuestra preocupación es aún más acentuada cuando uno lee el documento ALADI/SEC/di 1057, documento que contiene una evaluación del funcionamiento del Convenio en el año pasado. Dicho documento señala que en el 97 hubo una caída del orden del 18 por ciento del volumen anual global de operaciones cursadas al amparo del Convenio, comparadas con las del año 96. Ese descenso en el volumen de operaciones coincide con una fuerte caída de la relación pago-comercio que bajó de un 69 por ciento, registrado el año 92, para menos del 20 por ciento en la actualidad.

Señor Presidente, señores Representantes, yo quería señalar que el Banco Central del Brasil ha venido trabajando intensamente para lograr una amplia reformulación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Este esfuerzo se justifica porque el Banco Central de mi país considera de suma importancia actualizar el Convenio de manera de conferirle mayor dinámica, mayor capacidad de respuesta frente a la realidad presente del comercio regional y frente a las innovaciones ocurridas en el sistema financiero latinoamericano e internacional.

Para nosotros es preocupante el hecho que alguno de los principales aspectos para que se concrete la efectiva revisión del Convenio aún continúen pendientes de definición por parte de los Bancos Centrales. Esto después de un año de iniciado este proceso de revisión de aggiornamento, de actualización.

Tres puntos en ese contexto nos parecen esenciales: el primero, sería la flexibilización de la garantía automática de reembolso; el segundo, sería la administración de riesgo por parte de los Bancos Centrales; y el tercero, la nueva tasa de interés del Convenio.

A juicio de esta Delegación y de los representantes del Banco Central del Brasil, las propuestas de reformulación ya son ampliamente conocidas por las instancias técnicas encargadas del proceso de revisión. A ellas compete, con un sentido de urgencia, tomar decisiones definitivas en su nivel sobre las propuestas ya sometidas a análisis exhaustivos de manera de encaminarlas a los escalones más elevados de los gobiernos para que éstos adopten su palabra final sobre la materia.

Yo desearía, una vez más, pedir la atención de los demás Representantes Permanentes sobre la importancia para los países de la región de la revitalización del Convenio.

Yo solicitaría también a ustedes que trasmitan a los respectivos Gobiernos esa preocupación de las autoridades brasileñas. A nuestro ver esa necesidad de concretar este aggiornamento, de la aceleración de este proceso sería, en efecto la única forma de garantizar que en las próximas reuniones del Consejo nuestro países puedan realmente proceder a avances sustantivos en el tratamiento de la materia.

Muchas gracias

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Pregunto si hay otras Representaciones que deseen intervenir.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente. Sería interesante poder conocer alguna opinión de la Secretaría sobre estos tres temas, así como cuáles son las dificultades que han existido para llegar a un acuerdo.

Evidentemente el Convenio de Pagos tiene muchas más operaciones en la medida que haya más restricciones al comercio. Cuando hay una flexibilización de esas restricciones se aspira a hacer las operaciones por fuera del Convenio. Entonces hay que ver si ésta es una de las razones o hay otras que quieran llegar a consenso sobre esos tres puntos. Por eso sería interesante conocer la opinión de la Secretaría.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Antes de trasmitir su indagación, que me parece muy pertinente, a la Secretaría, pregunto si hay otras Delegaciones que desearían intervenir sobre el tema del informe en general.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente. Podría agregarse, quizás, o explicitarse el hecho de las razones de la caída de la cobertura del Convenio, porque puede ser un problema de simple liquidez o puede ser un problema de que el propio Convenio, un poco atendiendo la tesis brasileña, no esté siendo lo suficientemente operativo como para seguir canalizando operaciones. Pero nos gustaría también la opinión de la Secretaría al respecto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bueno, la Secretaría está conferenciando para, yo espero, proporcionar alguna contestación a las intervenciones de Brasil, de Colombia y de Chile.

La Secretaría tiene la palabra.

SECRETARIA (Alberto Otero). Bueno, el tema básico y central, y materia de gran discusión en todas las instancias desarrolladas hasta ahora, ha sido la garantía de reembolso.

El Convenio contiene tres garantías esenciales: la garantía de convertibilidad, de transferibilidad y de reembolso.

Las dos primeras han sido acordadas para mantenerlas dentro del Convenio.



La garantía de reembolso, en vista de los sucesos acaecidos en los últimos dos años, ha presentado algunas incertidumbres en cuanto a su real irrevocabilidad. Eso sumado a hechos concretos de la realidad presente, como por ejemplo la liquidez existente actualmente en todos los Bancos Centrales con altos volúmenes de reservas, hace que el propósito del ahorro de divisas en este momento sea por lo menos relativo o relativizado.

Por otra parte, esa misma liquidez hace que cuando los Bancos Centrales acumulan saldos negativos muy fuertes se anticipen a pagarlos en forma previa a la compensación multilateral, quedando para ésta solamente un saldo mínimo. Es decir, no se está compensando multilateralmente más que una pequeña porción. Los pagos se hacen no sólo al cierre del período sino que se hacen durante todo el período. Y eso obedece también a la tasa de interés del Convenio, que es una tasa muy fuerte para los Bancos Centrales deudores. En ese sentido el cambio de criterio que se acordó en principio en la Comisión Asesora puede ayudar -es decir, de trasladar la tasa prime a la tasa Líbor más un spread que haga que esta tasa sea más neutra- a que no beneficie a los acreedores ni perjudique a los deudores. Es decir que coincida básicamente con la tasa de captación que tienen los Bancos Centrales. Este cambio indudablemente va a provocar un menor volumen de pagos anticipados voluntarios, volviendo la compensación a sus niveles anteriores.

Y por último, las líneas de crédito. Hasta ahora las líneas de crédito han sido, digamos, el margen de riesgo que asume cada Banco Central con cada uno de los demás. , pero son bilaterales. Lo que se quiere en esta instancia es modificar esa concepción y transformarlas en multilaterales. Es decir la línea de crédito bilateral por sumatoria se convertiría en una línea multilateral de margen de riesgo, lo que acotaría los eventuales problemas que pudieran tener los Bancos Centrales entre sí en el caso de que las posiciones relativas de cada uno de ellos se hagan más sostenidas y voluminosas.

Ha habido otros hechos que, como les dije antes, han afectado la operativa del Convenio y crean incertidumbres, que son los problemas que existieron hace dos años y hasta el año pasado entre Bancos Centrales con relación a operaciones consideradas como irregulares. Esta situación en cierto modo ha sido resuelta porque se ha decidido que todos estos problemas si se vuelven a presentar pasen a un negociación bilateral entre Bancos Centrales involucrados.

Y por otra parte también ayudaría a evitar esos riesgos la vigencia, desde abril de este año que pasó, del Protocolo de Solución de Controversias que ahora alcanza a todos los Bancos Centrales entre sí

Creo que con esas medidas el riesgo de los Bancos Centrales se minimiza bastante, no obstante lo cual nos queda vigente y presente el problema de la garantía de reembolso. Algunos Bancos Centrales no quieren asumir directamente el riesgo de no pago de una compensación o de no pago de una operación. Otros consideran que eso lo pueden hacer con el marco reglamentario actual. Unos consideran que lo pueden hacer con el marco reglamentario actual y otros consideran que es necesario modificar el alcance de la garantía de reembolso acotándola y condicionándola a la realización de los pagos por parte de los operadores económicos. Es decir, se mantendría, según los Bancos Centrales que sostienen esa posición, la garantía de reembolso entre Bancos Centrales pero no hacia instituciones financieras.

Esta última alternativa que se presentó en la reunión de Río de mantener en su alcance actual la garantía de reembolso pero habilitar la posibilidad de celebrar acuerdos bilaterales entre pares, obviamente entre pares de Bancos Centrales, podría ser una salida a esta situación de contraposición de posiciones. Ello va a depender de lo que resuelvan los Bancos Centrales y posteriormente el Consejo en cuanto a esta nueva idea que se consideró no se podía resolver en

la reunión de la Comisión sin un estudio previo y una consulta directa y sustentable a las autoridades de cada Banco Central.

El resto de la normativa del Convenio prácticamente está acordada; podrían haber algunos cambios según que posición se adopte con la garantía de reembolso. En ese sentido ha sido positivo el año pasado la determinación de las operaciones admisibles por el Convenio, lo que ha quedado suficientemente claro para los operadores. Es decir, en adelante las operaciones canalizables por el Convenio serán aquellas referidas al comercio de bienes y servicios y a sus servicios conexos y, eventualmente, a través de acuerdos bilaterales a operaciones de servicios.

En la medida en que se resuelva la garantía de reembolso la realización de la modificación del Convenio va a ser muy rápida. Pero yo creo, en mi opinión personal, que al menos nos va a llevar el resto del año.

PRESIDENTE. Gracias, señor Otero.

El Secretario General quiere complementar la información.

SECRETARIO GENERAL. Evidentemente que el exceso de liquidez actual en el mundo está teniendo una influencia en todo el proceso de funcionamiento del Convenio. Uno de los efectos, que ha sido destacado por Otero, es que eso ha llevado a una disminución relativa de la tasa de interés con relación a las tasas que se cobran dentro del Convenio, lo que hace que muchos de los Bancos Centrales prefieran cancelar los pagos antes de hacerlo mediante el Convenio.

El otro aspecto es que ese exceso de liquidez lleva a una gran proliferación de operaciones entre bancos y que está asociado por otro lado a una dificultad natural de fiscalización por parte de los Bancos Centrales y que ha resultado después en problemas de operaciones que no tenían sentido de ser hechas por el Convenio y que ha llevado a problemas entre Bancos Centrales. Estos están ahora entonces tratando de protegerse de esas situaciones y esa es la situación real a la que estamos asistiendo.

Yo quiero informar, todavía dentro del comentario de interpretación, que últimamente los propios bancos comerciales han hecho una autofiscalización en el sentido de sólo hacer negocios con bancos que tienen pleno conocimiento. Hay un efecto de mercado por parte de la banca comercial como una medida preventiva frente a la inseguridad de la garantía de reembolso que los Bancos Centrales están presentando en el momento. Eso puede explicar un poco la baja de cursar operaciones dentro del Banco Central. Eventualmente los banqueros saben que eso es una operación de mercado, no es una cosa negativa. Al contrario, yo diría que es un aspecto positivo de funcionamiento de mercado.

Quiero también informar al Comité que tuvimos la visita del Presidente y del Vicepresidente de FELABAN, señores Sebastián Cunha y Carlos Barbé, que manifestaron preocupación precisamente por lo que ellos consideran negativo: que la garantía de reembolso no está funcionando. Puede que haya en eso una exageración natural de todo proceso de negociación y de reclamación en lobby. Pero de todos modos creo que debe quedar registrada esa preocupación manifestada por la Federación Latinoamericana de la Banca de América Latina. Y justamente ellos están apuntando a una tendencia de que si continúa la situación como está va a haber cada vez más un no uso del Convenio por la inseguridad que le ofrecen en el reembolso. Naturalmente que esas son manifestaciones que habría después que chequear si van a acontecer o no pero de todos modos quiero informar eso al Comité.

Ese contacto nuestro con FELABAN está ligado a lo que fuera informado acá en este Comité de una aproximación que hicimos entre esa institución y los Bancos Centrales en la revisión del

Convenio en que los Presidente de Bancos Centrales en el Consejo abrieron las puertas para consultas a la banca privada en la medida en que surgieran asuntos pertinentes ellos harían la invitación para participar y de hecho en una reunión anterior de la Comisión hubo una participación, una exposición por parte de un representante de FELABAN sobre sus observaciones y sus aportes al funcionamiento del Convenio. Eso es lo que quería señalar, señor Presidente, para completar el cuadro de informaciones disponibles a este Comité.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Pregunto a la Sala si hay otras observaciones sobre las últimas intervenciones de la Secretaría, sea del Secretario General, sea del señor Otero.

Bueno, si no fuera el caso yo quería manifestar mi satisfacción por el debate sustantivo que hemos tenido sobre este informe de la reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. Es una obligación de este Comité, como Organó Político Permanente de la Asociación, mantener debates sustantivos sobre temas de interés de la integración como son los temas de financieros, en particular el proceso de revisión del Convenio de Pagos de la Asociación.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Perdón, señor Presidente, pero sí después de la intervención que hizo el señor Secretario General me animo a tomar la palabra en este debate para comentar de manera muy simple que quizás acá en el fondo de esto también está la clara diferencia que existe en la percepción de los Bancos Centrales y evidentemente de la banca comercial o de la banca de desarrollo entre lo que es una operación de compensación y crédito recíproco a lo que es una operación exclusivamente de financiamiento a las exportaciones. Lo que sucede finalmente en la práctica es que el Banco Central se retira de toda operación que tiene que ver con financiamiento a las exportaciones. Es ahí donde está desviando la garantía y es la posición que muchos Bancos Centrales han venido manifestando desde hace yo diría diez años. Yo creo que este trabajo que viene haciendo la Comisión Asesora debe sí, señor Presidente, completarse con el esfuerzo que en el marco de la Asociación puede hacer la banca privada y la banca de desarrollo en nuestros países dedicada a las exportaciones.

Efectivamente, no solamente el Convenio de Pagos ha venido modificándose sino la propia operación y práctica de los Bancos Centrales y los bancos de financiamiento al desarrollo han venido modificándose y ajustándose a las nuevas condiciones de la política de crédito y de financiamiento de cada uno de ellos. Entonces, yo sí creo que es importante. Es algo que ya hemos traído acá a esta Mesa por parte de nuestra Representación: por lo menos estudiar las posibilidades de convocar a esta vieja Comisión Asesora o al Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones de los países miembros. Existe este mecanismo institucionalmente creado en la Asociación y quizás sea prudente a la luz de las modificaciones que está sufriendo el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y a la luz de las modificaciones que están ocurriendo en la política y operaciones de la banca, tratar de llamar acá a nuestros operadores en los Bancos Centrales a los que hace el financiamiento a las exportaciones para poder tener, no solamente una visión más completa de las cosas sino una perspectiva de trabajo que yo creo redundaría en un mayor volumen de comercio para nuestros países.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Yo creo que la propuesta que hace usted por supuesto amerita una consideración más detallada y más ponderada. Mi sugerencia es que usted -cuando crea conveniente- solicite a la Secretaría, a la Presidencia, la inclusión de un

punto específico en la agenda de este Comité sobre la eventual convocatoria de tal reunión sobre financiación de las exportaciones y el desarrollo, basado en un documento con las razones efectuar tal convocatoria y entonces lo consideraríamos separadamente como un tema aislado susceptible de una consideración específica.

Así podríamos proceder. Y yo quería, para cerrar el tema, efectuar un pequeño resumen. No voy, por supuesto a resumir las sustantivas intervenciones que hemos escuchado de las varias Representaciones y de la Secretaría, de los varios representantes de la Secretaría, pero el Comité tomaría nota del informe que está ante nosotros, de la Trigesimosexta Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios; toma nota con satisfacción de los avances realizados en el proceso de revisión del Convenio de Pagos y como explicó la Secretaría casi toda la normativa está ya acordada o consensuada excepto el tema central de la garantía de reembolso y en este punto el Comité ve con preocupación que sigue habiendo una controversia importante entre los Bancos Centrales de los países miembros, razón por la cual nosotros, como Comité, manifestamos la esperanza de que los Bancos Centrales de nuestros países en sus contactos directos y por intermedio de la Secretaría puedan encaminar soluciones de consenso para este punto con miras a que el Convenio, la revisión del Convenio pueda ser lograda lo antes posible.

Yo sugeriría, además, como la Comisión Asesora decidió que la posición de los Bancos Centrales sobre este punto específico de la garantía de reembolso debía ser enviado a la Secretaría General a más tardar el 15 de abril a fin de ser presentado a la consideración de la próxima reunión del Consejo, el órgano superior en el caso de que se alcance un acuerdo en tal sentido. Eso está en la página 6 del informe de la Comisión Asesora.

Yo pediría no más a la Secretaría General que nos informara a nosotros, al Comité, después del 15 de abril, cuál es la posición, presentada por los Bancos Centrales directamente a la Secretaría que en este punto servirá como un "clearing house" de las informaciones entre los Bancos Centrales.

Entonces, podríamos ya decidir entre nosotros que la Secretaría nos circulará esa información después del 15 de abril, cuando sea, cuando lo crea conveniente y con base en la información de la Secretaría incluiríamos este punto en la agenda de una próxima reunión de este Comité probablemente a finales de abril.

Si esto recoge el consenso de la Sala podríamos cerrar la consideración de este tema, después del debate sustantivo que hemos tenido. Y podemos pasar al tema siguiente de nuestro orden del día.

5. Informe de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (ALADI/DNA/VIII/Informe).

PRESIDENTE. Para la presentación de este asunto, doy la palabra a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas Penso). Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la semana pasada, los días 9 y 10 de este mes, se celebró la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas, foro éste que se reunió después de casi seis años y medio, en el marco de la Asociación. Lamentablemente esta reunión coincidió con una reunión también de Directores Nacionales de Aduanas de un Acuerdo Subregional que impidió la asistencia de los cuatro Directores de esos países a nuestro foro.

Cabe destacar -sin perjuicio pues de un informe mucho más detallado que posteriormente hará Jorge Rivero- tres aspectos de esta reunión que valdría la pena resaltar y que hacen directa

relación con el trabajo del Comité y de la Secretaría en el área aduanera. Se refieren en su orden, en primer lugar, al consenso que hubo entre las delegaciones presentes para la creación de un consejo asesor de asuntos aduaneros, como instancia asesora de los órganos políticos de la Asociación en este campo.

En segundo lugar, una recomendación expresa al Comité de Representantes para incorporar diversos temas al programa de trabajos de la Asociación también en el campo aduanero y que hacen relación al análisis que hicieron las delegaciones presentes en torno al nuevo papel de las aduanas en el proceso de integración, teniendo en cuenta las nuevas realidades que impone la globalización de la economía internacional por una parte; y, por el otro, los avances que se dan dentro de la integración económica dentro de la región con base en políticas económicas de una profunda desregulación caracterizada por una total desregulación del proceso.

Y, por otro lado, el tema relativo al proyecto de tránsito aduanero; tema que ha formado recurrentemente parte de nuestra agenda de trabajo y donde los Directores de Aduana también hacen algunas recomendaciones, comprometiéndose a enviar -en un lapso de sesenta días contados a partir de la fecha de finalización de la reunión- las observaciones pertinentes con el objeto de procesarlas en la Secretaría, hacerlas del conocimiento del Comité y adoptar una decisión respecto a la eventualidad de convocar a una nueva reunión de expertos gubernamentales en esta materia para atender en forma definitiva este asunto.

Yo, con su permiso, voy a cederle la palabra a Jorge Rivero quien tuvo a su cargo la coordinación de la reunión con el objeto de que haga una mayor y más detallada explicación acerca de los resultados alcanzados en esta ocasión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Doctor Rivero, por favor.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Muchas gracias, señor Presidente.

Entre los temas que las delegaciones trataron con mayor detalle y con mayor amplitud, conforme a la agenda que estaba establecida por el propio Comité, se trató el nuevo rol de las aduanas en el proceso de integración regional y en el marco de las políticas de apertura comercial adoptadas por los países. Y frente a este hecho se destacaron dos cosas fundamentales: la primera, la necesidad de modernizar las estructuras administrativas aduaneras para acompañar estos procesos. Y al respecto se constató que había avances en algunas administraciones aduaneras de algunos países miembros, que eran dignos de evaluar en sus resultados a ver si esto era posible extenderlo al resto de la región. Al efecto, las aduanas convinieron en estrechar vínculos de cooperación horizontal para que aquellas administraciones que ya habían avanzado en este proceso de modernización y automatización de sus estructuras pudieran a su vez beneficiar a otras administraciones que estuvieran interesadas y concretamente en la reunión ofrecieron algunos países esa asistencia.

Por otra parte, como lo mencionó el doctor Rojas, dentro de este nuevo rol de la aduana en el marco del proceso de integración, las delegaciones acordaron recomendar al Comité de Representantes que se incluyan diversos puntos que consideran prioritarios para facilitar el proceso de armonización de los instrumentos y mecanismos aduaneros en esta etapa de desarrollo del proceso de integración y en sus perspectivas.

Otro de los temas importantes que fueron tratados en la reunión, señor Presidente, se refiere a una propuesta que formuló la Secretaría General para analizar la conveniencia de adoptar una nomenclatura básica común de la ALADI. Este tema suscitó un amplio debate entre todas las

delegaciones y el resultado del mismo fue un acuerdo para que la Secretaría General realice un estudio sobre los alcances e implicancias que tendría para la Asociación la adopción de esta nomenclatura básica común y que presente un plan de trabajo detallado sobre cómo se desarrollaría este tema.

Este acuerdo no implica una decisión a priori favorable o desfavorable al hecho, sino simplemente un acuerdo para que la Secretaría realice un estudio en profundidad y en definitiva en ese trabajo se demuestren las ventajas o las desventajas de la adopción de esta nomenclatura.

El otro tema, señor Presidente, como ya lo mencionó el doctor Rojas también, las delegaciones acordaron recomendar al Comité la creación de un Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros. Hay un proyecto de resolución que se anexa al informe de la reunión. Y básicamente el entendido de todas las delegaciones es que a través de este Consejo se permita fortalecer la acción y participación de los Directores Nacionales de Aduanas de los países miembros en el proceso de integración que se desarrolla en el marco de la Asociación. Es decir, que los Directores Nacionales de Aduanas atiendan y entiendan sobre los asuntos que competen al proceso de integración que se desarrolla en el ámbito de la ALADI y que para esto tengan una institucionalidad establecida. Sobre este particular, señor Presidente, cabe resaltar que expresamente se señaló que la creación de este Consejo no debe en ningún caso duplicar los trabajos que realizan los órganos sectoriales competentes de los esquemas subregionales de integración ni duplicar tampoco en ningún caso las actividades que se vienen realizando en el ámbito del Convenio Multilateral de Cooperación y Asistencia entre las Administraciones Nacionales de América Latina, España y Portugal. Esto quedó expresamente consignado en el informe de la reunión.

Finalmente, señor Presidente, las delegaciones tomaron nota del proyecto de cooperación entre la ALADI y la OEA que prevé tres resultados específicos: el primer resultado es un estudio sobre la conveniencia de adoptar una nomenclatura básica común, esto está previsto ya en ese proyecto, y habría un cronograma para su realización.

El segundo resultado es la traducción al idioma español del Convenio de Kyoto revisado que estaría cambiando los procedimientos aduaneros contenidos en el Convenio anterior y a su vez - una vez que se tenga esa traducción que está prevista en el proyecto con la OEA- se realice un curso de capacitación para formadores de las Administraciones aduaneras que permita, internamente, capacitar a los funcionarios en las nuevas disposiciones de este Convenio de Kyoto que se espera sea aprobado en el transcurso del presente año.

Finalmente, el tercer resultado que está previsto en este proyecto de cooperación, es una correlación entre los aranceles aduaneros de los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá con las nomenclaturas de los países miembros de la Comunidad Andina, de los países miembros del MERCOSUR y la NALADISA para facilitar el proceso de negociación que los países vienen desarrollando en el marco del ALCA.

Hubo, señor Presidente, otros puntos también que fueron tratados –están consignados en el informe, no me voy a referir a ellos, ya el doctor Rojas se refirió al tema de tránsito aduanero- y mencionar solamente que con respecto al tema de valoración los países acordaron internalizar a la brevedad posible las disposiciones contenidas en las Resolución 226 del Comité de Representantes referida a este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor Rivero.

Señores; yo quería, antes de abrir la discusión sobre este informe de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI, ver -si yo entendí bien de la exposición de la Secretaría- que hay, básicamente, dos temas bajo la consideración de este Comité para su decisión: uno es el proyecto de resolución, que está en el Anexo I del informe, sobre la creación del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros que ha sido, según entiendo, consensuado por la reunión de los representantes de nuestros once países. Y el segundo punto -prácticamente son varias recomendaciones que hicieron los Directores de Aduanas en su informe a nosotros- para que varios temas, como el estudio sobre la posible nomenclatura común y otros, sean incorporados al programa de actividades de la Asociación. Son, básicamente, esos dos puntos.

Entonces, sin intentar de ninguna manera limitar la discusión del informe a estos dos temas que dependen de nuestra decisión, yo ofrezco la palabra sobre el informe y las exposiciones que han hecho los dos representantes de la Secretaría.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente. Creo que la Secretaría ha hecho un inventario acerca de las actividades que ha tenido esta reunión de Directores Nacionales de Aduanas. Creemos que la creación del Consejo Asesor le da una jerarquía dentro de la Asociación y un apoyo al Comité que no ha tenido hasta el momento porque eran reuniones muy esporádicas que en esta última instancia demoró más de seis años en hacerse. Creo que de esta manera los Directores de Aduanas ya van asumiendo un compromiso en la materia específica que cada vez tiene mayor relevancia dentro de la integración económica.

Señor Presidente, me parece que los dos temas que usted ha mencionado que son la nomenclatura básica común y la creación del Consejo Asesor, sin perjuicio de los otros temas que constan en el informe de esta Octava reunión, ameritarían -y compartimos el criterio de la Presidencia- un análisis más pormenorizado por un grupo de trabajo del Comité a los efectos de elevar el proyecto de creación de un órgano asesor definitivamente a la aprobación de este Comité, y el otro para incorporar los temas dentro de las actividades de la Asociación.

Señor Presidente, un último punto que tiene relación con la nomenclatura básica común. Creo que este tema está dentro del proyecto de Cooperación entre la OEA y la ALADI; tema que en nuestro criterio, y por lo que hemos discutido en el ámbito de esa reunión, ameritaría una pequeña modificación en su fórmula de presentación del proyecto en la OEA, no como nomenclatura básica común sino como lo planteaba la Secretaría General de establecer un relatorio a los efectos de planificar los trabajos definitivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Muinelo.

Tiene la palabra el señor Delegado del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; queríamos también, como Delegado de Brasil, manifestar a ustedes nuestra reacción inicial a los trabajos, a los resultados de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas.

En nuestra Delegación estamos complacidos con lo que fue alcanzado en esta instancia, una vez que los temas aduaneros todos sabemos tienen una significación cada vez más importante en el contexto de profundización de los procesos de integración, especialmente a nivel

subregional y regional y también de evolución de la normativa multilateral, incluso con el surgimiento de la Organización Mundial de Aduanas.

En realidad, la Octava Reunión permitió que se viera con gran transparencia que el dinamismo de los flujos comerciales en la región exige de nuestros países un esfuerzo grande de modernización de las aduanas de manera que ellas puedan atender mejor al usuario, y esto con costos menores, y también para que puedan combatir mejor problemas como contrabando y narcotráfico.

Un complemento necesario en nuestra opinión de esa modernización es la búsqueda de una mayor coordinación y armonización de políticas e instrumentos aduaneros en la región, objetivo éste para el cual nuestra Asociación podría contribuir más, sin duplicar naturalmente esfuerzos, con las esferas subregionales y multilaterales.

En el debate ocurrido durante la Octava Reunión sobre el nuevo rol de las aduanas se identificaron áreas concretas, mencionadas por la Secretaría General, donde el secretariado y nuestra Asociación pueden actuar de manera eficaz. Y se recomendó la inclusión de estos temas en el programa de trabajos de la Asociación.

La Delegación del Brasil apoya esas recomendaciones y, sin embargo, desea que la Secretaría proponga un cronograma para la ejecución de esas actividades, de esos estudios, y este tema, entonces, podría ser objeto cuando la Secretaría haya ejecutado este cronograma, cuando los estudios que ella deberá hacer estén concluidos, entonces sí el Comité podría, a la luz de este conjunto de materias de reflexión, decidir la creación de un grupo de trabajo que pueda, eventualmente, afinar nuestra posición sobre estos temas que serían inicialmente preparados por la Secretaría General. Y podríamos, también, derivar, quizás, las incidencias de esa última reunión de Directores de Aduanas para el programa de la Asociación al Grupo de trabajo coordinado por México sobre el monitoreo del programa de actividades anual de la Asociación.

Uno de los puntos importantes a subrayar fue el debate sobre la propuesta para el establecimiento de una nomenclatura básica común de ALADI. Pensamos que la propuesta debe ser analizada en profundidad con base en el estudio, plan de trabajo a ser preparado por la Secretaría.

Con referencia al proyecto de resolución relativo a la creación del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros, ya podemos manifestar que nuestra Delegación estaría en condiciones de apoyarlo cuando el tema sea definido acá, en este plenario.

Al mismo tiempo, sería interesante subrayar que la creación de comisiones, grupos ad-hoc, no necesariamente es un factor suficiente para impulsar temas. En ese sentido pensamos que al aprobarse la resolución debemos asegurar que el Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros efectivamente, como está incluso consignado en el acta, no duplique los trabajos realizados en otros foros y tenga un programa ajustado a la realidad de ALADI y hasta mismo las dificultades que, naturalmente con excepción del país sede, todos enfrentamos para desplazar funcionarios aduaneros a Montevideo.

Quería comentar también el hecho de que algunos de los temas tratados en la reunión, por iniciativa de países o delegaciones observadoras, incluso, estaban fuera del contexto de la agenda. Algunos eran temas bilaterales, otros eran temas subregionales y otros aún temas relacionados con la temática de transportes. Quizás nuestra idea que un grado más alto de obediencia al carácter multilateral aladiano de las reuniones de directores nacionales sería importante en el futuro para la mejor organización de los trabajos.



Por fin, que es un deber elemental de justicia, la Delegación de Brasil quiere señalar el buen trabajo hecho por la Secretaría General y particularmente el del doctor Rivero, que presidió el evento, el del señor Emilio Sosa y su equipo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Pregunto si hay otras Delegaciones que quieran intervenir sobre el tema.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente, nosotros vemos con buenos ojos el proyecto de resolución para la creación del Consejo Asesor. Ahora, ¿cuál es el trámite que se le piensa dar a esto; se va a crear un grupo especial acá, dependiendo del Comité?. Porque obviamente en esta materia los que estamos en el MERCOSUR tendríamos que ver hasta que se compagine con el CT2, por ejemplo. Así también como está relacionado con el grupo de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina y Portugal, ¿no? Entonces, habría que hacer una compaginación de eso.

Pero, vuelvo a repetir, nosotros vemos con buenos ojos el proyecto de resolución. Pero quisiéramos saber qué trámite se le va a dar. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sobre la compaginación yo creo que el informe deja claro que, explícitamente, ese Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros que se propone crear no duplicaría de ninguna manera las actividades a nivel subregional, es decir como mencionó usted en el caso del MERCOSUR, ni tampoco a nivel multilateral, me imagino que menos a nivel de la Organización Mundial de Aduanas y de la Organización Mundial de Comercio.

Es verdad que este punto de la duplicación no parece que esté explícito en el proyecto de resolución, pero sí entiendo que lo está en informe mismo de la reunión que tenemos ante nosotros.

En cuanto a cómo tratar este proyecto de resolución, mi opinión personal, es que el mismo estaría pronto en sus términos para ser examinado directamente por nosotros. Yo no creo que sea necesario crear un grupo de trabajo del Comité, es decir asesor de nuestras Representaciones que no tiene capacidad técnica a nivel aduanero para rever un proyecto que ha sido elaborado por una reunión especializada que nosotros mismos hemos convocado y que ha traído funcionarios de nuestras capitales que son especialistas en temas aduaneros y que han elaborado ese proyecto, repito. Creo que lo que nos corresponde hacer es más bien echar una mirada desde el punto de vista formal y desde el punto de vista quizás jurídico, y por supuesto tomar la decisión, que es una decisión política, de crear ese nuevo órgano que se nos propone. Como dijo el señor Representante de Uruguay, opinión que comparto, es que si creáramos ese órgano daríamos mayor prestigio, mayor jerarquía a un área de actuación de la Asociación, como son los asuntos aduaneros en que hay un larguísimo programa de trabajo a cumplir.

Entonces, mi propuesta, es que nosotros mismos, el Comité, adoptemos, examinemos y aprobemos este proyecto de resolución. Si no estamos en condiciones de hacerlo hoy, lo que se entendería, podemos ponerlo en la agenda, específicamente el proyecto de resolución, de la próxima sesión del Comité. Pero entiendo de las tres intervenciones sustantivas, de Brasil, de Uruguay y de Paraguay, que habría una disposición favorable a considerar el proyecto de resolución, incluso porque ha sido consensuado por todos nuestros representantes presentes en

la reunión. Si no fuera el caso de una decisión hoy, podemos incluir el asunto en el orden del día de la próxima reunión.

Tiene la palabra el señor Delegado de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente; la Representación de Venezuela estaría en posición de considerar el proyecto de resolución en este momento.

Nosotros quisiéramos preguntar a la Secretaría, por su intermedio, si es posible que se nos prepare el reglamento de funcionamiento de este Consejo Asesor porque nos parece que esas dudas que se puedan presentar en cuanto a posible duplicación de funciones, quedarían definidas en un proyecto de reglamento como en todos los demás Organos de la Asociación, el cual aclararía cualquier duda que las Representaciones pudiéramos tener. Normalmente estos proyectos de reglamento se preparan después de la primera reunión del Consejo Asesor. Pero creo que si podemos contar con un proyecto de reglamento, esto facilitaría a las Representaciones el contacto con las autoridades nacionales, las cuales nos podrían dar de una vez indicaciones de cómo, qué es lo que queremos que quede definido en este reglamento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Delegado.

Pregunto a la Secretaría si quiere contestar.

SECRETARIO GENERAL. Bueno, el reglamento del Consejo, evidentemente será, como en todo Consejo, objeto del propio Consejo cuando él se cree. Yo creo que esa preocupación manifestada por el ilustre Representante de Venezuela está en el propio texto de la creación del Consejo, en considerando y en artículos que pueden incluso ser reforzados y ya está captada esa intención de que no va a haber una duplicación por otros órganos en la medida en que sus funciones serán articularse con otros organismos existentes.

Evidentemente, que la redacción puede perfeccionar esa característica, pero creo que por la lectura del texto eso ya estaría totalmente garantizado. Evidentemente que también en el reglamento podría estar más precisado, pero ese reglamento iría a depender de los propios miembros del Consejo una vez creado. O sea que de todos modos quedaría un poco en suspenso el cuidado de ese aspecto.

O sea yo creo, señor Presidente, que el cuidado habrá que tenerlo en el articulado de las funciones del Consejo, que esa complementariedad sea absolutamente garantizada.

PRESIDENTE. Está bien; es una sugerencia, quizás para hacer más explícito el texto, poner un considerando específico para evitar la duplicación, que está en el informe, pero no está explícito en el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En el marco internacional, el considerando tiene un valor conceptual, pero lo mandatorio debe estar siempre en la parte resolutive, aun cuando se repita lo que se hubiese mencionado en el considerando. O sea, la idea hecha a buena pluma es esta, no digo que sea precisamente esta la fórmula, pero la idea es esto que voy a leer: "Las actuaciones del Consejo procurarán no duplicar acciones sobre las materias específicas que se traten en el ámbito de otros foros internacionales y subregionales". Esta es la idea. Se puede, por supuesto, mejorar. Y sin perjuicio de que pueda estar en el considerando,

tendría, me parece a mí, que ir -posiblemente- en el artículo cuarto. Porque los demás artículos, quinto al noveno, ya son de forma. Son de forma, de procedimiento, digamos así. En cambio, esto es de fondo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien señor Representante de Paraguay.

Tiene la palabra el señor Delegado de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; sólo para llamar la atención sobre la página 8 del documento, punto 5, reuniones de Directores Nacionales de Aduanas en el marco de la ALADI, párrafo segundo que empieza con "En el intercambio de opiniones...", segunda línea dice: "...que las delegaciones ....., coincidieron en que el Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros que se recomienda crear no duplicará los trabajos desarrollados en el ámbito de las reuniones de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, así como en otros foros de Directores.". Yo creo que basado en esta formulación se puede naturalmente perfeccionar el articulado.

Ahora, en términos prácticos realmente, lo que va a definir la no duplicación será naturalmente el programa de trabajo del Consejo que se creará y cuyas actividades estarán incorporadas al programa de actividades de la Asociación. Entonces, tanto el Consejo como la propia Asociación, el Comité de Representantes y el Grupo de trabajo de Programa de Actividades, a ellos, en la práctica, competará evitar cualquier posibilidad de duplicación que formalmente, explícitamente los Directores Nacionales de Aduanas no quieren realizar de manera de concentrar solamente las materias funcionales para el proceso de integración de los once países de ALADI. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en la preocupación de la Representación de Paraguay en el sentido de dejar explícito cualquier duda que exista sobre eventuales duplicaciones. Si bien la Delegación del Brasil tiene razón que eso se va a ver en la práctica, en el mismo programa de actividades, no es redundante que quede claramente establecido de que estamos conscientes de evitar duplicaciones.

En segundo lugar, nosotros estamos plenamente de acuerdo en poder darle el trámite más expedito para aprobar, en el menor plazo posible, este proyecto y señalamos que estamos en condiciones de tomar la decisión en el momento en que el Comité estime pertinente.

Y, por último, señor Presidente, a pesar de que no es habitual en nuestra Delegación, queremos felicitar a la Secretaría, tal como lo hizo Brasil, por el excelente trabajo realizado. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo voy, entonces, a hacer una propuesta: propongo que la Secretaría elabore, haga un revisado de este proyecto de resolución, incorporando, formalmente, en el articulado operativo un específico en la línea de lo sugerido por el señor Representante del Paraguay, es decir, para dejar explícito que el nuevo órgano que vamos a crear no duplicará las actividades multilaterales ni subregionales en el área de cooperación aduanera. La Secretaría hará también un revisado de las formalidades del proyecto de resolución, lo circulará y lo incluiremos en la agenda de la

próxima reunión ordinaria con miras a aprobarlo a nivel del Comité con este añadido sustantivo que nos propone Paraguay que es apoyado por Chile y también por Brasil, de una cierta manera.

Si así fuera aceptable, así procederemos.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente; simplemente me parece que la parte pertinente para hacer esta adición al proyecto de resolución es en el artículo primero. Porque el artículo primero es el que fija las características y objetivos del Consejo Asesor. Es decir: "...como órgano auxiliar encargado de asesorar a los órganos políticos de la Asociación en materia aduanera y desarrollar las acciones de coordinación y cooperación que se requieran para el cumplimiento de sus fines.". Y ahí, agregar más o menos la redacción que propone Paraguay.

PRESIDENTE. Muy bien, la Secretaría entonces recogerá la sugerencia formal de Paraguay como un segundo párrafo del artículo primero, como propone Colombia.

Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahíta). Gracias, señor Presidente; por intermedio de la Presidencia quería rogar al señor Jorge Rivero información adicional sobre un tema que él citó en su informe relacionado con los trabajos que se estarían iniciando en lo que tiene que ver con la correlación de los aranceles del TLC con los de la Comunidad Andina y del MERCOSUR, tema que me parece de la mayor relevancia e importancia por el contexto que estamos viviendo ya prácticamente a portas de iniciar esas negociaciones. ¿Qué implicancias, qué dificultades ofrece este trabajo y en qué estado se encuentra? Por favor, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Entonces, para cerrar el tema del proyecto de resolución del nuevo Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros procederemos de la manera que hemos señalado con la última sugerencia de Colombia. Y entonces, este tema estará incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Comité.

Pero nosotros tenemos que definir también el trámite a dar a las otras recomendaciones que están en el informe de la reunión de Directores Nacionales de Aduanas y ahí la sugerencia que yo escuché fue del Delegado del Brasil que Secretaría presente un cronograma de actividades para llenar las recomendaciones, es decir los estudios etc., y lo presente directamente a la próxima reunión del Grupo de trabajo del Comité sobre el Programa de Actividades, grupo que sesionó esta semana y que lo hará en abril, presidido, como sabemos, por el señor Representante de México.

Es la sugerencia que me parece atinada y la Secretaría estaría también de acuerdo en condiciones de cumplir con esto y así lo haremos. Así lo haremos si ustedes están de acuerdo.

Como no veo observaciones, lo interpreto que así sea.

Perdón, tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente; sobre este mismo tema había una propuesta, no sé si fue Paraguay o Uruguay, que formularon con relación a la cooperación con la OEA. Porque la cooperación de la OEA es simplemente para la

correlación. Y la idea sería que se ampliara para que pudiera incluir también las posibilidades de tener esa nomenclatura común, la cooperación técnica fuera más amplia en otras palabras.

PRESIDENTE. Muy bien, sí, seguro; ésa es una de las recomendaciones que está en el informe y sobre la cual la Secretaría se expedirá y presentará una manera de cumplirla, discusión esa que será, entonces, encaminada al Grupo de trabajo sobre el Programa de Actividades.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo A. Moreno). Gracias, señor Presidente; lamentablemente Argentina, por las razones expuestas por la Secretaría, no pudo enviar expertos a esta reunión y, por lo tanto, sí nos urge el nuevo proyecto de resolución para poder ser aprobado en el próximo Comité lo antes posible con esta modificación sugerida por Paraguay y aceptada por los demás Representantes para enviarla lo antes posible a capitales y estar en condiciones de aprobarlo en la próxima reunión de Comité. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, señor Delegado; la Secretaría circulará la revisión del proyecto de resolución en dos días, como máximo, para las Delegaciones; y ahí tendremos algunos días para consultas con las capitales con miras a considerarlo en la próxima reunión ordinaria que será en dos semanas.

Bien, esto está aclarado.

Pregunto si la Secretaría estaría en condiciones de contestar la información específica que ha suscitado el Delegado de Ecuador.

Doctor Rivero.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente. Sí, ese tema está incluido como uno de los resultados en el proyecto de cooperación con la OEA. El proyecto está aprobado. Los Directores de Aduanas y el Secretario General como órgano ejecutor del proyecto deben hacer llegar a los Representantes Permanentes de los países antes la Organización antes del 31 de marzo su aceptación para que los fondos puedan ser liberados. Esto ya está en conocimiento de todos los Directores Nacionales; fue puesto en conocimiento de las Delegaciones en ocasión de la reunión; ya tenemos conocimiento de que varias Administraciones han cumplido con el trámite y entonces no bien estén liberados los fondos a partir, o sea inmediatamente después del 31 de marzo, empezamos con el trabajo de la correlación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Pregunto al señor Delegado del Ecuador si la contestación es satisfactoria.

Parece que sí.

Entonces, quedamos así. El tema del proyecto de resolución de la creación del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros estará incluido en la próxima reunión ordinaria del Comité. La Secretaría circulará el proyecto revisado con la adición sustantiva sugerida por Paraguay, en la forma sugerida por Colombia y en los próximos dos días para consideración de las delegaciones y las capitales e intentaremos tomar decisión al respecto en la próxima reunión ordinaria. Mientras la Secretaría preparará un documento de ejecución e implementación de las recomendaciones de la reunión de Directores Nacionales de Aduanas y las someterá directamente al Grupo de trabajo sobre Programa de Actividades en su próxima reunión.

Así queda decidido.

Por lo tanto, cerramos este tema del orden del día y pasamos al último.

6. Otros asuntos.

- Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre el Quinto Seminario “Dimensión Jurídica de la Integración” (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia, que es Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Seminario Jurídico que se realizará en Santa Cruz de la Sierra, me ha pedido introducir el tema para brindar un informe que ustedes han recibido en este instante.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente. Evidentemente el trabajo de este Grupo está prácticamente concluido, razón por la que me animo a solicitarle unos minutos en la parte de “otros asuntos” para poder informar al Comité.

Sin embargo, quiero antes, a través de todos los señores Representantes, agradecer profundamente la concurrencia que ha tenido este Grupo, tanto en las personas de los Representantes Alternos como los especialistas que han mandado las diferentes Representaciones, lo que ha facilitado que en corto tiempo hayamos terminado este trabajo.

Quiero agradecer también muy profundamente a la Secretaría General, en la persona del Secretario General Adjunto, doctor Maidana, por el brillante trabajo realizado en la coordinación de todo este evento, tanto dentro de la ALADI como también fuera y particularmente en el trabajo realizado en una reunión que tuvo en Santa Cruz aprovechando un viaje a Caracas, a la CAF, se detuvo en Santa Cruz donde acabó prácticamente de coordinar el evento. O sea que nuestro más profundo reconocimiento.

Señor Presidente, el Grupo de trabajo en el día de ayer prácticamente analizó todo el programa. Quiero decirles de que parece que está todo listo para la realización del evento el 11 y el 12 de mayo. Se analizó el programa preliminar que quedaría todavía esperando algunas confirmaciones de participantes como disertadores. Esperaríamos hasta el 25 de marzo, el 27 de marzo prácticamente cerraríamos este programa preliminar y ya no sería programa preliminar y procederíamos a la impresión del tríptico con todos los nombres de los participantes.

Se ha previsto para el lunes 11 de mayo la inauguración de este evento en Santa Cruz en hotel Tajibos, donde en este hotel y en otros hoteles se han hecho acuerdos para recibir a todos quienes asistan hasta con cuarenta y cincuenta por ciento de descuento. Se trata de hoteles de cuatro y cinco estrellas. Nuestra línea aérea, el Lloyd Aéreo Boliviano también está dando importantes descuentos para que puedan asistir. Y en la sesión inaugural están ya con presencias confirmadas del Presidente del Colegio de Abogados de Santa Cruz, de la Ministra de Justicia y también, obviamente esperamos la representación de la Secretaría General de la ALADI. Estamos gestionando también la presencia del señor Presidente de Bolivia y del Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay quien ha participado ya anteriormente, ha sido un entusiasta participante de estos eventos, ya contábamos con su participación como disertantes antes de que él sea Ministro de Relaciones Exteriores y con la ayuda del Embajador Castells estamos ahora tratando de hablar ahora con el señor Ministro para ver si es que puede confirmar su asistencia en todo caso por lo menos

para la inauguración del evento. A través de la Presidencia, a través del Embajador estamos tratando de hablar con ellos.

Luego, el programa se va a desarrollar de acuerdo a lo que ustedes están viendo, a los que les hemos hecho circular; solamente que los expositores no están todavía absolutamente definidos. Estamos esperando su confirmación, nada más hasta el día 25. Pero quiero decirles de que se ha hecho el affiche del evento, ustedes lo tienen, el disquete al pasar por la máquina de control de metales ha sido dañado, no lo hemos podido imprimir en colores, pero en colores es muy lindo y en todo caso el nombre de la Asociación Latinoamericana de Libre Integración figura muy bien, estamos sentando una muy buena presencia, me parece, con este evento, con la coordinación del evento y particularmente debo resaltar también la ayuda que estamos recibiendo del Colegio de Abogados y del Ministerio de Justicia de Bolivia.

Me parece, señor Presidente, que es todo. Está el trabajo prácticamente concluido. Creo que no va a haber necesidad de volver a informar y de molestar a ustedes. Está terminado el trabajo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Pregunto si hay observaciones sobre el informe que nos presenta el Presidente del Grupo de trabajo sobre el Seminario jurídico.

Parece que no es el caso, lo que es, incluso, natural porque todas las Delegaciones hemos participado con él en este Grupo de trabajo.

Yo diría, entonces, que tomamos nota con beneplácito del informe que nos presenta el señor Embajador de Bolivia, en su condición de Presidente del Grupo de trabajo sobre Seminario jurídico, y el informe será por supuesto encaminado por nuestras Representaciones a nuestras capitales con el programa preliminar que será elaborado desde acá y, por supuesto, ahora el trabajo se transfiere directamente a nuestras capitales para que aseguren la presencia de los invitados y de los participantes.

Dicho eso, yo creo que podemos entonces preguntar a la Sala si hay otros temas a levantar.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente: para sumarme al beneplácito del Quinto Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración.

Como acá se habla de programa preliminar me gustaría saber si este aspecto preliminar está vinculado con el fondo o con la forma. Es decir si es con el fondo con relación a los temas y si es con la forma en función de las autoridades, etc. Por eso me gustaría que Secretaría me explique por qué es preliminar. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo diría, señor Representante que más bien la segunda hipótesis. Es decir, es preliminar en el sentido de que los participantes están todavía siendo invitados, etc., pero el programa no está totalmente finalizado. Pero preguntaría al Presidente del Grupo, Embajador de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente. Bueno, la parte de fondo ya ha sido consensuada, ha sido también informada en anterior reunión en cuanto a la temática de lo que se va a charlar. Me parece es exactamente la segunda parte de su pregunta lo que está en duda.

Sin embargo, quisiera que el señor Secretario General Adjunto, Isaac Maidana, quisiera acotar algo en todo caso.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, Presidente.

No, respecto a los temas ya fueron ampliamente debatidos en el Grupo: o sea que a esta altura serían definitivos. Pero, de todos modos, si hay alguna sugerencia pienso que sería bien recibida.

Respecto a lo de "preliminar", se vincula con la confirmación de algunas autoridades; la confirmación de algunos expositores y, fundamentalmente, que las Representaciones, algunas ya han manifestado algo sobre el particular, pudieran sugerir algún expositor en temas que aún están en blanco. Porque si bien nosotros estamos realizando alguna gestión, no hay confirmación del expositor en función del tema. Así que, quizás, sería la oportunidad para pedirle al Representante de Paraguay si tuviera alguna sugerencia, un experto de dicho país, nos vendría muy bien, ya han participado en anteriores eventos, estamos gestionando, hemos hecho contacto con el Vice Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Asunción y también hemos recibido una nota del doctor Ubaldo Centurión que ha estado presentado presente en el Tercer Seminario realizado aquí en Montevideo. Es todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). A mí me gusta, me parece muy bien y sobre todo que se difunda la dimensión jurídica de la integración, va a ser la quinta vez en que este tema se va a tratar, esta vez en Bolivia. Me parece excelente.

Pero lo que habría que tomar en cuenta, lo que se tendría que tomar en cuenta, no digo para éste porque creo que ya es un poco tarde sino para próximos seminarios de esta naturaleza, es el papel de las instituciones financieras regionales y subregionales en el marco jurídico de la integración. Eso es algo, es un campo que conviene profundizar y explorarlo porque puede dar muchas satisfacciones: Banco Interamericano, CAF, FONPLATA, el mismo Banco Centroamericano, en fin dar la experiencia para el apoyo de estas entidades financieras en el marco de la integración.

Por eso digo, ya no podría ser para este seminario sino para quizás tomar nota para el próximo del año que viene. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría toma nota de su sugerencia y la tendrá en cuenta quizás mismo en este Quinto Seminario, dentro de otros temas hay algunos que ya están en ese programa preliminar.



Bueno, si no hay otras observaciones sobre el tema del Seminario Jurídico, como ya dije tomamos nota con beneplácito de los trabajos del Grupo presidido por el señor Representante de Bolivia.

Y pasamos a otros temas.

Tiene la palabra la Representación de México.

- Pedido de informes de la Representación de México sobre el estado de situación de los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Bienes Culturales.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente. Queríamos referirnos a dos puntos: el primero en relación al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos. En la pasada reunión se pidió un informe de situación de la suscripción del Acuerdo, dado que México está interesado en crear el primer protocolo adicional para incorporar una serie de cambios sugeridos por varias delegaciones. Quisiéramos saber cuál es el estado que guarda la suscripción del mencionado Acuerdo.

Y el segundo punto sería relativo al Acuerdo sobre Bienes Culturales en donde en el programa de actividades de la Asociación para este año estaba planteado entregar para el mes de marzo un documento que consolidara las diferentes observaciones de varias Delegaciones, entre ellas la de mi país, para poder hacer la consulta respectiva en capitales y poder proceder a impulsar el grupo de trabajo que discutiera precisamente ese segundo protocolo modificadorio. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante

Hay pedido de información, entonces, sobre dos temas que paso a Secretaría.

Tiene la palabra el señor Secretario Adjunto sobre el primer tema de obstáculos técnicos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Respecto al acuerdo que está en proceso de suscripción, de diez países que han comprometido su firma faltaría sólo uno para que el mismo entre en vigencia.

Y respecto al segundo protocolo modificadorio, estamos elaborando un documento que lo vamos a hacer circular en la semana próxima para conocimiento de las Representaciones.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Pregunto si hay otros temas que las delegaciones quisieran suscitar en este momento.

- Próximas reuniones del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. No veo ningún pedido de palabra, entonces podemos considerar agotado el orden del día de la sesión ordinaria de hoy. Cumple nada más programar las próximas reuniones ordinarias del Comité y mis sugerencias son las siguientes: la próxima semana no necesitamos tener una reunión ordinaria, pero sí tendremos dos reuniones extraordinarias como ya había sido anunciado. La primera el martes, el 24, a las 11.30 de la mañana una sesión extraordinaria para despedir al Representante Permanente de Argentina, Embajador Jesús Sabra. Y la segunda, el viernes 27, a las 12.30, una sesión extraordinaria

para recibir a la Excelentísima señora Ministra de Relaciones Exteriores de México, Rosario Green, que nos hará el honor de visitarnos a esta Casa de la Integración. Y la siguiente reunión ordinaria la haremos, como siempre, como hemos combinado, en dos semanas, es decir, el miércoles 1° de abril a las habituales 9.45 horas. Ya tenemos, de hoy, varios puntos en la agenda e intentaremos, como siempre, circular la convocatoria de la próxima reunión con antelación de algunos días, con ayuda de la Secretaría.

Entonces, recordando: martes 24 a las 11.30 y viernes 27 a las 12.30, dos extraordinarias; y la próxima ordinaria el 1° de abril, miércoles, en dos semanas, a las 9.45.

Se levanta la sesión.

---